

POLÍTICA DE CALIDAD, MEDIO AMBIENTE Y SEGURIDAD

El Consejo de Administración de **Aguas Capdepera S.A.**, como entidad responsable de la captación, tratamiento y distribución de agua para consumo humano en el municipio de Capdepera y Cala Ratjada, establece la presente **Política de Calidad, Medioambiente y Seguridad** como marco de referencia para el desarrollo de sus actividades, reafirmando su compromiso con la protección de la salud pública, la mejora continua, la sostenibilidad ambiental y la seguridad y salud de las personas trabajadoras.

Para ello, la Dirección asume y promueve los siguientes compromisos:

1. Calidad del servicio y protección de la salud pública

Garantizar la prestación del servicio de abastecimiento de agua con los más altos estándares de calidad, asegurando que el agua suministrada sea apta para el consumo humano, cumpla con los requisitos sanitarios y reglamentarios aplicables y contribuya a la protección de la salud pública.

2. Satisfacción de clientes y partes interesadas

Orientar nuestra actividad a la satisfacción de nuestros abonados, administraciones públicas, organismos competentes, trabajadores, proveedores y demás partes interesadas, atendiendo sus necesidades y expectativas mediante una gestión eficaz, responsable y transparente.

3. Cumplimiento legal y reglamentario

Cumplir con todos los requisitos legales, reglamentarios y otros compromisos aplicables a nuestra actividad en materia de calidad, medioambiente, prevención de riesgos laborales, seguridad y abastecimiento de agua.

4. Continuidad, seguridad y resiliencia del servicio

Garantizar la continuidad del servicio esencial de abastecimiento de agua, desarrollando mecanismos de control, prevención y respuesta ante incidencias, averías, emergencias o situaciones que puedan afectar a la seguridad del suministro.

5. Uso eficiente y sostenible de los recursos

Promover el uso eficiente y responsable del recurso hídrico, minimizando pérdidas en la red, optimizando consumos energéticos, fomentando la eficiencia operativa y contribuyendo a la sostenibilidad ambiental y económica de la organización.

6. Protección del medioambiente

Prevenir la contaminación y minimizar los impactos ambientales derivados de nuestra actividad, promoviendo una gestión responsable de residuos, productos químicos, consumos energéticos y demás aspectos ambientales significativos.

7. Seguridad y salud de las personas trabajadoras

Garantizar condiciones de trabajo seguras y saludables, eliminando peligros, reduciendo riesgos laborales y promoviendo la prevención como principio esencial en todas nuestras actividades.

8. Participación, consulta y formación del personal

Fomentar la información, formación, consulta y participación activa de las personas trabajadoras en todos aquellos aspectos relacionados con la calidad, la seguridad, la salud laboral y el medioambiente, promoviendo su implicación en la mejora continua del sistema.

9. Recursos y mejora continua

Dotar a la organización de los recursos humanos, técnicos, materiales y organizativos necesarios para garantizar el correcto funcionamiento del servicio y mejorar continuamente la eficacia del sistema de gestión integrado.

10. Innovación y modernización

Impulsar la mejora tecnológica, la digitalización de procesos y la modernización de los sistemas de control y gestión, con el fin de aumentar la eficiencia, fiabilidad y seguridad del servicio prestado.

11. Definición y seguimiento de objetivos

Establecer objetivos periódicos alineados con esta política, evaluando su cumplimiento mediante indicadores de seguimiento que permitan impulsar la mejora continua del desempeño de la organización.

Alcance del sistema

El alcance del sistema integrado de gestión comprende:

“Captación, tratamiento y distribución de agua para consumo humano en la localidad de Capdepera y Cala Ratjada.”

El alcance incluye las **oficinas, almacén, pozos y depósitos** asociados a la actividad.

Responsabilidades

Con el objeto de asegurar la aplicación eficaz y eficiente del sistema integrado de gestión, del que todos somos responsables, se designa a:

- **D. Mirian Avalos Manzano**, como **Responsable de Calidad, Medioambiente y Seguridad**.
- **D. Margarita Flaquer Terrasa**, como **segunda responsable de Seguridad**.

A ambas se les confiere la autoridad y responsabilidad necesarias para velar por el cumplimiento del sistema de gestión, identificar oportunidades de mejora y proponer las acciones adecuadas para la mejora continua de la organización.

FDO: Juana Terrasa Llinas
Consejera Delegada

FECHA: 27 de mayo de 2026